



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2022 año del centenario de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2022/0045

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 05 de febrero del 2022

[REDACTED]
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para el paraje **Potrero**, del tramo **GCH-RU-GEW**, exhortándolo a realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día **DE MAÑANA DOMINGO 06 DE FEBRERO** del año en curso, exhortando al interesado notificar el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 05 días del mes de febrero del año 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL